

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 163 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a Guillermo Gómez Martínez por los hechos a que se refiere la denuncia, declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para sur notificación y cumplimiento, pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia 163 de 2009 a Guillermo Gómez Martínez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Talavera de la Reina a 25 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.- 10222